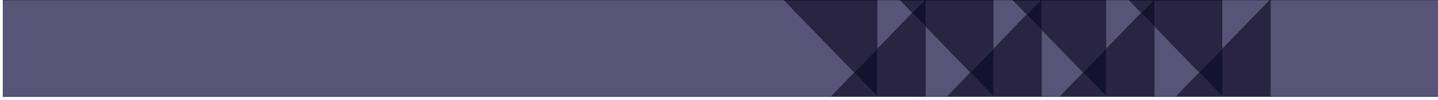


# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Jalisco

REGIÓN OCCIDENTE

---



---



Documentos  
rectores



**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México



# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Jalisco

REGIÓN OCCIDENTE

---



---



Documentos  
rectores



**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

---

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Jalisco**

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

**Dirección de proyecto y revisión técnica general**

**Coordinación técnica del INEE:** Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, José de Jesús Luján Salazar, Itzia Yunuén Gollás Núñez.

**Coordinación estatal:** José Antonio Rodríguez González, Carlos Alejandro García García.

**La elaboración de este programa estuvo a cargo de:** Magdalena Sehyla Orieta Rivas Hernández, Hellen García Retamoza, Gerardo Acosta Pazos, Juan Carlos Flores Organista, Alfonso Ledesma Ruiz, Carlos Alejandro García García, José Antonio Rodríguez González, Alonso Soto Zavala y Esther Sánchez Parra.

**Edición institucional**

Laura Athié

**Cuidado de la edición**

Lizbeth Torres Alvarado

**Asistencia editorial y técnica**

---

**Gestión de contenido y desarrollo editorial**

*Lacanti*

Efrén Calleja Macedo

**Dirección editorial**

Benito López Martínez

**Dirección de arte**

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

**Coordinación editorial**

Guillermo Camacho López

**Asistencia editorial**

Zazil Alaíde Collins

**Corrección**

Susana Vargas Rodríguez

**Diseño**

---

**D. R. © Gobierno del Estado de Jalisco**

Secretaría de Educación Jalisco

Av. Central 615, Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco

**D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

**Impreso y hecho en México.**

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Jalisco e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Jalisco*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

**Distribución gratuita. Prohibida su venta.**

**Consulte el catálogo de publicaciones en línea:**

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

**Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:**

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

---

# Índice

5	Mensaje del gobernador de Jalisco
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje del secretario de Educación de Jalisco
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
33	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
35	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Jalisco
36	PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la función docente
40	PROEME 2. Uso y apropiación de los resultados de PLANEA
43	Indicadores de monitoreo de los PROEME
45	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
47	Fuentes consultadas

## **Gobierno del Estado de Jalisco**

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
GOBERNADOR

Francisco de Jesús Ayón López  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Alfonso Gómez Godínez  
COORDINADOR GENERAL

Pedro Javier Villaseñor Salazar  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Víctor Manuel Sandoval Aranda  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

Edgar Eloy Torres Orozco  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Teodomiro Pelayo Gómez  
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

## **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta  
Eduardo Backhoff Escudero, consejero  
Teresa Bracho González, consejera  
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero  
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN  
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA  
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

## Mensaje del gobernador de Jalisco

**E**l proceso de Reforma Educativa impulsado por el Gobierno de la República se enmarca en un contexto de desafíos formidables, el principal de ellos es asegurar a las presentes y futuras generaciones de mexicanos, la certeza de contar con una educación de calidad que requieren para sustentar su proyecto de vida y contribuir al progreso de nuestra sociedad.

Es claro que no podemos acceder al futuro sin construir en el presente los puentes que nos trasladen a mejores condiciones sociales y económicas, a la mejor distribución de oportunidades de desarrollo, a la ampliación en el acceso a tecnologías que impulsen la calidad de vida y, necesariamente, a la posibilidad concreta de contar con servicios educativos pertinentes, dignos y relevantes.

En ese contexto, los gobiernos estatales no pueden ser meros testigos del proceso de Reforma Educativa. En el ámbito de sus competencias, estos gobiernos constituyen la plataforma elemental en la que debe discurrir ese necesario proceso, apoyando, proponiendo, contribuyendo y concurriendo en el desarrollo de los trabajos que se requieren. En ese esfuerzo, Jalisco ha participado desde el inicio en la Reforma, porque en nuestro estado no sólo estamos convencidos de su necesidad, sino que también estamos comprometidos a que la misma concrete sus objetivos en beneficio de la comunidad educativa, y del desarrollo de la entidad.

Manifiesto mi reconocimiento al magisterio de Jalisco, por su convicción para participar mayoritariamente en las distintas evaluaciones previstas por la instancia normativa. Gracias a ello, el estado contará con docentes mejor calificados que desempeñen con más profesionalismo su importante labor y que contribuyan a la educación de los niños y jóvenes jaliscienses.

Es claro que nuestra entidad continuará apoyando los esfuerzos nacionales para tener un sistema educativo a la vanguardia del progreso de los mexicanos. Una aportación en ese sentido es el presente Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Jalisco, una contribución para el desarrollo de procedimientos y plataformas de análisis que generen conocimiento sobre el panorama de la educación en su conjunto. Con estas acciones, Jalisco demuestra, hoy y siempre, su irrenunciable compromiso con la educación de calidad. En síntesis, con el futuro mejor para nuestro estado.

**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**



# Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**A** tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

**Sylvia Schmelkes del Valle**, consejera presidenta

**Teresa Bracho González**, consejera

**Margarita María Zorrilla Fierro**, consejera

**Eduardo Backhoff Escudero**, consejero

**Gilberto Ramón Guevara Niebla**, consejero

# Mensaje del secretario de Educación de Jalisco

**A**l igual que en el resto del país, Jalisco está inmerso en el proceso de Reforma Educativa emprendido por el gobierno federal, que busca consolidar la educación de calidad que requieren los niños y los jóvenes de hoy y de mañana. En ese contexto, el propósito es hacer posible que los millones de alumnos y miles de escuelas y maestros, dispongan de los mejores recursos metodológicos, tecnológicos y materiales que les permitan realizar sus respectivas labores en el ambiente más propicio para su desarrollo.

Con esa idea, nuestro estado ha cumplido puntualmente su compromiso con ese proceso de reforma, atendiendo en tiempo y forma las actividades establecidas en los planes y calendarios emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD). Asimismo, la entidad ha sido promotora, en su ámbito territorial, de los objetivos de la Reforma Educativa, impulsando el diálogo, y privilegiando la comunicación y el entendimiento.

Con base en ese compromiso, se entrega el presente Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa del estado de Jalisco, que responde al marco de acción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación emitido por el INEE.

Este programa describe un panorama general de la educación básica y educación media superior en Jalisco, además de establecer objetivos y metas con el propósito de consolidar la evaluación educativa como la generadora principal de conocimiento acerca del sistema educativo, así como referencia primordial para la construcción de la política sectorial.

Con ello, Jalisco refrenda su compromiso con la reforma educativa y el mejor futuro para los niños y los jóvenes de la entidad.

**Francisco de Jesús Ayón López**



# Prólogo

**E**n el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

# Introducción

La educación cumple la importante función social de posibilitar el desarrollo integral del individuo —basado en valores como la justicia, la igualdad y la solidaridad—, así como también con las labores de fortalecer la identidad nacional; fomentar el respeto a la dignidad humana y la diversidad étnica-lingüística; cuidar el medio ambiente, y enseñar el aprecio a la educación.

Como parte de los procesos educativos que se llevan a cabo para el desarrollo social, la evaluación educativa constituye también, en los últimos tiempos, un elemento fundamental para los esfuerzos de mejora de los centros educativos. Esta evaluación, conducida de manera formativa, permite la orientación de las decisiones acorde a diagnósticos sólidos y técnicos en las distintas dimensiones del proceso educativo.

México se prepara para utilizar una nueva generación de pruebas estandarizadas, con las cuales busca contar con instrumentos mejor diseñados para tomar decisiones sobre la educación obligatoria que se imparte en las escuelas, y Jalisco, a través de su Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se vincula a esta tendencia generacional que permite dar pasos firmes alineados a lo que busca el Sistema Educativo Nacional (SEN).

El PEEME es un instrumento para el análisis y orientación de las acciones de evaluación y mejora educativa de Jalisco; es un documento que abona con información pertinente en términos de diagnóstico de la educación básica y educación media superior, así como de la situación de la evaluación, al mismo tiempo que establece objetivos generales y metas a alcanzar.

A través del PEEME, las instituciones educativas de Jalisco podrán contar con orientaciones generales que permitirán apropiarse de las estrategias e impulsar una verdadera cultura de evaluación en las escuelas, que sea justa, equitativa, y sobre todo, con fines de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación entre instituciones, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.



## Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

## Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas: eje transversal
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

El PEEME también se enmarca a la legislación existente en la entidad, puesto que la Ley de Educación del Estado de Jalisco plantea en su artículo 108 que:

El sistema educativo estatal será evaluado en forma permanente durante todo el ciclo escolar a efecto de conocer los niveles de aprovechamiento de los educandos, los avances de planes y programas, el desempeño directivo y docente, la efectividad de aplicación de recursos y demás aspectos que conforman el sistema educativo, a fin de que se adopten las medidas que procedan en base a lo que establezca la Secretaría, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la sección 4 del capítulo II de la Ley General de Educación.

La misma Ley, en su artículo 109, destaca los fines de la evaluación: 1) Detectar los problemas técnicos, pedagógicos o, en general, que afecten o influyan en el desempeño educativo, y 2) Efectuar el diagnóstico que permita la planeación correcta para buscar la excelencia educativa con la participación de la sociedad tal como lo establecen los lineamientos de los Consejos Escolares de Participación Social.

# Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

## Características de la educación obligatoria

El Sistema Educativo del Estado de Jalisco tiene una estructura que define el servicio en educación básica (EB) y educación media superior (EMS). Las acciones de sostenimiento no se encuentran homologadas del todo, debido a que, la EB, se organiza por niveles y en el caso de EMS por subsistemas que están basados en su origen presupuestal y constitutivo. Aun así, ambos niveles educativos se desarrollan en un contexto de obligatoriedad definido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese marco, la federación y los estados deben garantizar que la población en edad normativa tenga acceso a esos niveles educativos.

Tabla 1. Cobertura en educación básica y media superior

Nivel educativo / Indicador	2014-2015*		2015-2016*	
	Porcentaje	Posición respecto a lo nacional	Porcentaje	Posición respecto a lo nacional
Educación preescolar				
Cobertura (3 a 5 años de edad)	70.79	17	71.2	17
Educación primaria				
Cobertura (6 a 11 años de edad)	105.98	15	104.91	16
Educación secundaria				
Cobertura (12 a 14 años de edad)	103.15	11	101.62	16
Educación media superior				
Cobertura (15 a 17 años de edad)	71.88	15	79.83	5

Fuente: SEP: [http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores\\_pronosticos.html](http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html)

\* Incluye las escuelas de educación inicial (CENDI) que ofertan preescolar y los docentes frente a grupo.

Tabla 2. Estadística de escuelas, alumnos y docentes de educación obligatoria ciclo escolar 2015-2016 (nacional y Jalisco)

Tipo educativo	Escuelas		Alumnos		Docentes	
	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco
Total educación obligatoria	246 681	14 480	30 882 716	2 002 094	1 635 569	104 723
Educación básica	226 298	13 345	25 897 636	1 693 712	1 213 568	75 775
Educación media superior	20 383	1 135	4 985 080	308 382	422 001	28 948

Fuente: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2015\\_2016\\_bolsillo\\_preliminar.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo_preliminar.pdf)

Tabla 3. Estadística del Sistema Educativo Estatal por nivel

Nivel	Ciclo escolar 2014-2015			Ciclo escolar 2015-2016		
	Escuelas	Alumnos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Docentes
Preescolar	5 409	316 726	14 787	5 365	318 345	14 518
General*	4 287	307 535	13 806	4 265	308 945	13 568
Indígena	54	1 431	77	54	1 409	79
CONAFE	1 068	7 760	904	1 046	7 991	871
Primaria	5 934	942 177	34 719	5 859	933 684	34 340
General	5 418	932 248	33 951	5 257	923 114	33 485
Indígena	105	6 593	319	105	6 534	319
CONAFE	411	3 336	449	497	4 036	536
Secundaria	2 079	450 204	27 040	2 121	441 683	26 917
General	845	265 622	17 407	859	264 200	17 353
Técnica	327	140 665	6 996	327	134 576	6 894
Telesecundaria	645	41 028	2 340	645	39 787	2 328
CONAFE	262	2 889	297	290	3 120	342
Media Superior **	1 093	295 891	29 427	1 135	308 382	28 948
Bachillerato general	878	207 515	17 282	921	218 627	18 053
Bachillerato tecnológico	194	76 601	10 227	194	77 696	9 040
Profesional medio	21	11 775	1 918	20	12 059	1 855

\* Incluye las escuelas de educación inicial (CENDI) que ofertan preescolar y los docentes frente a grupo.

\*\* Contempla la modalidad escolarizada y mixta, los docentes se cuantifican por programa y/o modalidad de atención, un docente puede brindar atención en uno o más programas y modalidades.

Fuente: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2015\\_2016\\_bolsillo\\_preliminar.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo_preliminar.pdf)

## Principales brechas de educación básica

### Acceso y cobertura

La cobertura en EB rebasa el 100% en primaria y secundaria. Para el ciclo escolar 2015-2016, respecto al ámbito nacional, Jalisco ocupó el lugar 16 en cobertura educativa para los niveles de primaria y secundaria y, el lugar 17, en preescolar.

En el mismo ciclo escolar, se registró un incremento en la matrícula de la EB de .41%. Actualmente se atiende a 1 693 712 alumnos en 13 345 escuelas y se cuenta con 75 775 docentes. La población escolar que recibe los servicios de preescolar, primaria y secundaria, representa 84.6% de la atención de educación obligatoria en la entidad.

### Oferta educativa

#### *Evaluación docente*

En el marco del Servicio Profesional Docente (SPD), la aplicación de los instrumentos nacionales de la evaluación tiene diversos propósitos. Algunos de ellos se relacionan con el ingreso al Servicio y otros con la promoción de docentes. Para el proceso de evaluación que se presenta, el propósito es la mejora de la práctica docente.

Con respecto a la evaluación de ingreso 2015, 42.99% de los docentes de educación básica que participaron obtuvieron resultados no idóneos. La cifra está por debajo de la media nacional (48%); sin embargo, en términos absolutos, 2 249 docentes no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función.

En cuanto a la evaluación de desempeño docente 2015, Jalisco obtuvo un porcentaje mayor de maestros que lograron resultados en las categorías de suficiente, bueno y destacado, en comparación con los resultados nacionales. Sin embargo, 12.74% de los docentes evaluados resultaron insuficientes, cifra ligeramente mayor a la media nacional (12.43%).

Con respecto a la evaluación de desempeño a directores de educación básica, mientras que en el estado, 25.89% de los directores resultó suficiente, 19.29% bueno y 4.57% destacado; a nivel nacional, los resultados fueron de 25.53%, 26.39% y 5.76%. Adicionalmente, 24.37% de los directores obtuvo insuficiente, mientras que, a nivel nacional, el porcentaje fue de 19.68. Resultados desfavorables para la entidad, lo que marca una brecha de 4.64%.

### Resultados educativos

#### *Abandono, reprobación y eficiencia terminal*

Para el ciclo escolar 2015-2016, los indicadores de abandono escolar y reprobación en primaria registran valores menores al 1%; en el ámbito nacional, esas cifras sitúan a la entidad en los lugares 25 y 23, respectivamente. En secundaria, los indicadores de absorción, abandono escolar, reprobación y eficiencia terminal también fueron menores a un punto porcentual.

En el ámbito nacional, los registros de esos indicadores se situaron en los lugares 19, 21, 6 y 20, respectivamente.

Si bien estas cifras ofrecen un panorama positivo para la entidad, se identificaron problemáticas con respecto a los niveles de logro educativo e idoneidad de docentes y directivos.

### *Logro educativo*

En el año 2015 se llevó a cabo la aplicación de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en su modalidad de Evaluación de Logro referido a al Sistema Educativo Nacional (PLANEA ELSÉN). El propósito de la prueba es aportar información acerca del nivel de dominio de los estudiantes sobre el conjunto de aprendizajes esenciales en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) y Matemáticas.

En primaria, los resultados en Lenguaje y Comunicación (52%) y Matemáticas (61.6%) ubican al grueso del alumnado estatal en el nivel I de la prueba. Al observar la media nacional, que fue de 49.5% en Lenguaje y Comunicación y de 60.5%, en Matemáticas, se observa, brechas de 2.5 puntos y 1.1 puntos porcentuales.

En el caso de los estudiantes de tercero de secundaria, se puede observar que el grueso del alumnado se concentró en el nivel I de la prueba, lo que significa que la mayoría de los estudiantes de secundaria en Jalisco pueden resolver problemas con números decimales, algoritmos elaborados con la raíz cuadrada y ecuaciones lineales sencillas, pero no logran resolver problemas con números fraccionarios, ni sumar, restar o multiplicar expresiones algebraicas, o calcular términos de sucesiones.

## **Educación media superior (EMS)**

### **Principales brechas de EMS**

#### **Acceso y cobertura**

La cobertura en educación media superior aumentó de 71.88% a 79.83% entre los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. Para este último ciclo escolar, la entidad se ubicó en el quinto sitio con una matrícula de 308 382 alumnos, reflejando un ascenso desde el lugar 15, que ocupó en el ciclo escolar 2014-2015 con 295 891 estudiantes.

#### **Oferta educativa**

#### *Evaluación docente*

Para el caso de EMS, 60.23% de los docentes de la entidad que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados no idóneos. Si bien, la media nacional es de 66%, para las autoridades educativas de Jalisco es de suma importancia observar que 2 005 docentes no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función docente.

En el caso de docentes y técnicos docentes de EMS de Jalisco que fueron evaluados en su desempeño, obtuvieron resultados bueno y destacado ligeramente superiores a la media nacional; no obstante, se reconoce que el 11.93% de los sustentantes del estado obtuvo insuficiente, aunque esta cifra también es menor a la media nacional (17.68%).

## Resultados educativos

### *Abandono, reprobación y eficiencia terminal*

En EMS, los indicadores de absorción, reprobación y eficiencia terminal, también son menores a un punto porcentual. El abandono escolar se mantuvo prácticamente en el mismo nivel. En el ámbito nacional, los registros de esos indicadores se ubicaron en los lugares, 31, 1, 16 y 1, respectivamente.

### *Logro*

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación Pública, 35.8% de los estudiantes de EMS del estado se colocó en el nivel I de Lenguaje y Comunicación; para el caso de Matemáticas, 46.7% de los estudiantes se ubicó en el mismo nivel.

En general, según el grado de marginación de los planteles educativos de este nivel, se identifica un comportamiento similar en los resultados de los estudiantes de ambas asignaturas. Por otro lado, al observar los resultados según el tipo de sostenimiento de los planteles de EMS, se encuentran brechas importantes: 40.5% de los evaluados en Lenguaje y Comunicación que acuden a planteles de sostenimiento estatal se ubica en el nivel I. Los resultados de los estudiantes evaluados que acuden a planteles particulares muestran que 41.4% de ellos se ubicó en el mismo nivel. Al comparar ambos resultados con los de los alumnos evaluados de planteles de sostenimiento federal, 29% de ellos se ubicó en el mismo nivel. Por tanto, se observan brechas de 11.5 y 12.4 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el caso de Matemáticas, 51.9% de los estudiantes evaluados que acuden a planteles de sostenimiento estatal obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I. Los resultados de los alumnos de planteles particulares muestran que 50.8% de ellos se ubicó en el mismo nivel. Al comparar ambos resultados con los de los estudiantes de planteles de sostenimiento federal, 32.8% de ellos se ubicó en el mismo nivel. De esta forma, se identifican brechas de 19.1 y 18 puntos porcentuales, respectivamente.

## Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico, y se decidió agruparlos de la siguiente manera:

No.	Enunciado del problema en términos de brecha o desigualdad
Primaria: PLANEA ELSEN 2015	
1	52% de los alumnos evaluados en Lenguaje y comunicación obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I; al observar la media nacional, que fue de 49.5%, percibe una brecha de 2.5 puntos porcentuales. 61.6% de los estudiantes de Jalisco evaluados en Matemáticas obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I. Al comparar los resultados con la media nacional, que fue de 60.5%, se destaca una brecha de 1.1 puntos porcentuales.
Secundaria: PLANEA ELSEN 2015	
2	64.7% de los alumnos evaluados en Matemáticas obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I.
Educación básica: SPD 2015	
3	42.99% de los docentes de educación básica que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados no idóneos. Si bien, la cifra está por debajo de la media nacional (48%), en términos absolutos fueron 2 249 docentes que no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función docente.
4	12.74% de los docentes evaluados en su desempeño en 2015 resultaron insuficientes.
Media superior: PLANEA 2015	
5	35.8% de los estudiantes de educación media superior que realizaron la prueba obtuvieron resultados en la asignatura de Lenguaje y Comunicación que los colocaron en el nivel I; para el caso de Matemáticas, fue 46.7% de los estudiantes los que se ubicaron en el mismo lugar.
Media superior: SPD 2015	
6	60.23% de los docentes de educación media superior que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados no idóneos. Si bien, la cifra está por debajo de la media nacional (66%), en términos absolutos fueron 2 005 docentes que no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función docente.
7	11.93% de los docentes y técnicos docentes evaluados en su desempeño obtuvieron resultados de Insuficiente.

## Problema en términos de brecha (básica y media superior)

1. 42.99% de los docentes de EB que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados idóneos. En EMS el porcentaje fue de 60.23.
2. Con respecto a la evaluación de desempeño a directores de EB, 24.37% resultaron insuficientes. En el caso de los docentes y técnico docentes evaluados en su desempeño, 11.93% también obtuvo resultados de insuficiente. En relación a la evaluación para la promoción, 12.74% de los docentes evaluados, resultaron insuficientes.
3. Para el caso de EMS, 60.23% de los docentes que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados no idóneos. Si bien, la media nacional es de 66%, en Jalisco, 2 005 docentes no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función docente.

## Causas asociadas al problema

- Se detectó insuficiencia de espacios educativos para atender la demanda, lo cual no solamente se explica por la falta de espacios físicos, sino también por las restricciones en cuanto a la contratación de nuevas plazas docentes. Además se detectaron dificultades en términos de accesibilidad a los centros escolares ya sea por falta de servicios de transporte, porque implica un gasto que las familias difícilmente pueden costear o por las condiciones del entorno.
- Resaltan las difíciles condiciones de las familias respecto a su situación económica, así como problemas de desintegración familiar y contextos sociales complicados tales como inseguridad, falta de servicios públicos, presencia de grupos delictivos y delincuencia organizada en algunas zonas y municipios del estado; altos índices de embarazos adolescentes y poco compromiso de los padres de familia para acompañar a sus hijos en el proceso educativo.
- Falta de cultura de evaluación con carácter formativo por parte de los profesores y directivos de las escuelas, aunado a una carencia en los procesos de socialización y uso de los resultados de las evaluaciones, particularmente de aquellas que se enfocan en medir el nivel del logro de los estudiantes.
- No se identifican prácticas efectivas para utilizar y difundir los resultados de la evaluación PLANEA al interior de las escuelas, como herramienta útil para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
- Hay una subutilización de los resultados de evaluación que demerita el impacto que se proporciona en la información con la finalidad de establecer elementos de crecimiento y mejora en los centros educativos. Por ejemplo: existe un uso de resultados enfocados a la rendición de cuentas en lugar del uso para la mejora debido a que la información que se recaba con este tipo de evaluaciones queda solo plasmada en los documentos de rendición de cuentas de los directivos sin que se establezca una estrategia que permita dar seguimiento a los resultados.
- No se han instaurado las recomendaciones como un dispositivo sistematizado frente a la responsabilidad de los resultados lo que ha repercutido en la ausencia del uso adecuado de los mismos y la estrategia de planes de mejora.
- Deficiencias en infraestructura, equipamiento y conectividad que aquejan a los centros escolares de educación básica y educación media superior o los problemas de inseguridad en los entornos de las escuelas.

- Desconocimiento de las funciones del personal docente, directivo y de apoyo en los centros escolares; falta de conocimiento de los documentos normativos que permitan resolver el día a día de la administración en las escuelas; poca autonomía de gestión escolar; necesidad de reforzar el trabajo colaborativo y falta acciones de seguimiento al trabajo académico de los profesores. Finalmente, en este mismo rubro, destaca la alta proporción de alumnos por maestro que limita las posibilidades de una enseñanza que atienda las características particulares de los alumnos
- Existen problemas muy marcados en cuanto a la poca disposición y/o desconocimiento de docentes para utilizar libros de texto, medios digitales, laboratorios de usos múltiples, biblioteca escolar y pizarrones electrónicos interactivos. Falta de producción y distribución de materiales educativos o didácticos y de actividades para los alumnos acordes con los fines curriculares del plan y programas de estudio, así como a contextos específicos.
- Deficiencias en las habilidades de liderazgo, comunicación, y gestión, así como la existencia de directores y docentes con pocas habilidades socioafectivas para la mediación y negociación en la resolución de conflictos.
- En el nivel de secundaria, las condiciones de más de un empleo o plaza también dificultan a los docentes apoyar en labores de academia, realizar trabajo colaborativo, asistir a capacitaciones o brindar asesorías. En este sentido, la Coordinación de Planeación, junto con la Dirección General de Personal, deben buscar las estrategias para ordenar los espacios en que laboran los docentes para que puedan tener jornadas consolidadas en un solo centro educativo o a lo más en dos.

## Necesidades identificadas

Fomentar acciones que permitan hacer un uso más pertinente y eficaz de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes de los alumnos, así como coadyuvar en el fomento a una cultura de evaluación para la mejora escolar.

Establecer acciones para identificar los factores que inciden en la función docente y realizar las evaluaciones pertinentes para focalizar las áreas de mejora.

## Situación de la evaluación estatal

### Principales componentes evaluados

De acuerdo con la información que proporcionó el Área Estatal de Evaluación (AEE), en el estado de Jalisco se han desarrollado evaluaciones a los siguientes componentes educativos: alumnos, docentes, escuelas, planes y programas. Se registran las siguientes evaluaciones:

1. Aplicación muestral del programa para la prevención de la violencia en contra de las mujeres (PREVIOLEM).
2. Pilotaje del Proyecto Suma por la Paz.
3. Encuesta Diagnóstica del Proyecto: Modelos Jalisco de tecnología en el aula.
4. Evaluación Nacional del Logro Educativo en los Centros Escolares (ENLACE)
5. Cédula de Factores Asociados al Aprendizaje (CEFAA).
6. Pilotaje del programa Enfoque Formativo de la Evaluación en Jalisco (EFEJAL).

7. Prueba para la certificación de los Centros de Educación Básica para el Adulto (CEBA).
8. Evaluación del factor preparación profesional de Carrera Magisterial.
9. Examen para la calidad y el logro educativo (TERCE).
10. Evaluación del factor aprovechamiento escolar de Carrera Magisterial.
11. Concurso Nacional para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior.
12. Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo.
13. Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés)
14. Diagnóstico del funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en Jalisco.
15. Diagnóstico del funcionamiento de las aulas interactivas.
16. Evaluación de Habilidades Básicas en la Educación Normal (EHBEN).
17. Evaluación de las Escuelas de Tiempo Completo.
18. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Los tipos de evaluaciones son diagnósticos, sumativos y formativos. Por temporalidad las evaluaciones realizadas en Jalisco son: Iniciales y procesuales.

Los campos evaluados son:

1. Contexto educativo: habilidades tecnológicas, español, matemáticas, ciencias, historia y geografía.
2. Contexto escolar: español, matemáticas, ciencias.
3. Desempeño docente: manejo de tecnología, factores asociados y docentes y directores por asignatura específica.

El financiamiento de las evaluaciones se ha sustentado con recursos estatales y federales.

## Tipos de instrumentos utilizados

Se utilizaron instrumentos elaborados por la autoridad educativa estatal, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Sólo en una evaluación (Exámenes de la Calidad y el Logro educativo) se usaron instrumentos complementarios de contexto. La metodología aplicada ha sido diversa, en función del origen institucional y naturaleza de las evaluaciones.

## Instrumentos propios de evaluación educativa

La DGEE Jalisco ha desarrollado una metodología multidimensional compuesta por: dimensiones, indicadores y componentes.

- Cédula de factores asociados al aprendizaje (CEFAA): consta de una encuesta para conocer el contexto en el que se desarrolla el hecho educativo y los factores que influyen en el logro de los aprendizajes.
- Instrumento para el Diagnóstico de Violencia y Acoso Escolar: estudio de las condiciones de violencia y acoso que se dan en las escuelas de Jalisco, que contribuya a generar estrategias viables para su control.
- Instrumentos para el estudio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comu-

nicación (TIC): Estudio de las habilidades y conocimientos de los docentes en cuanto al uso de la tecnología informática, para implementar estrategias de capacitación y seguimiento.

- Estudio del funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE): encuesta que revela las condiciones en que los directivos y docentes trabajan en los Consejos Técnicos Escolares en el Estado.

Todos ellos se aplican cada año a una muestra significativa en papel y se complementan con la aplicación digital en las zonas donde la tecnología está más disponible para alumnos, docentes, directivos y supervisores.

## Difusión y uso de los resultados

Los productos de información generados por las evaluaciones son informes, fichas informativas, diagnósticos, publicaciones estadísticas (impresas o en versión electrónica) y recomendaciones.

Se han publicado los resultados y están dirigidos a escuelas, maestros, directivos escolares, funcionarios de educación y sociedad en general. Además, son usados para elaboración de diagnósticos y toma de decisiones.

## Caracterización de los sistemas de información e indicadores

En el ámbito estatal existen sistemas de información e indicadores que resultan comunes para todos los subsistemas pues se realizan desde el gobierno federal, algunos desde el gobierno estatal y otros más que responden a procesos administrativos de las instituciones educativas del nivel básico y de educación media superior.

**Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Tiene el propósito de conocer el nivel de habilidades necesarias que han adquirido los estudiantes para participar plenamente en la sociedad, centrándose en dominios claves como Lectura, Ciencias y Matemáticas.

**Evaluación PLANEA, coordinada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)**

La prueba correspondiente a PLANEA básica tiene el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término tanto de la educación primaria como de la educación secundaria, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas.

## Estadística 911

Es un instrumento mediante el cual las escuelas informan sobre datos generales de la escuela, estructura ocupacional del personal adscrito, número de alumnos (sexo, edad), grupos, infraestructura (anexos del edificio escolar, aulas, mobiliario, así como las condiciones en las que se encuentran).

## Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para educación media superior

Son los planteles que incorporan a sus procesos educativos los objetivos y principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y satisfacen los demás requisitos que establece el Acuerdo 480 de la SEP. Ello implica asegurar que tales planteles, realicen su práctica educativa conforme a planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias que establece el Marco Curricular Común (MCC).

## Sistema de Gestión de Calidad

Es un esquema general de procesos y procedimientos que se emplea para garantizar que la organización realiza todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos.

## Elaboración de Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para el gobierno del estado

Es una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, se implementó a partir del año 2007 cuando de manera oficial se establecieron los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que todos los programas debían contar con una MIR.

## Elaboración del Programa Anual para el gobierno federal

Es un instrumento de gestión a corto plazo que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la institución educativa en el plazo de un año.

## Examen Único a la Educación Media Superior

Es un instrumento que permite reubicar a estudiantes de bachillerato en un subsistema diferente que cuenta con espacios disponibles al que hizo su trámite originalmente dando la posibilidad de aprovechar todos los espacios que se tienen para cobertura.

## Plan de Desarrollo Institucional

Representa un instrumento de gran valor para la comunidad educativa que lo realiza, puesto que en él se plasma información útil para conocer la situación actual mediante un diagnóstico pormenorizado, así como para efectos de planeación pues ahí se recogen las distintas directrices de la política gubernamental a nivel federal y estatal que impactan en los servicios y aspiraciones de la Institución.

## Reporte de indicadores a coordinaciones nacionales de sector

Son documentos que informan a las coordinaciones nacionales de los subsistemas estatales de educación media superior el estatus en el que se encuentra cada colegio con relación a toda la vida académica, administrativa, infraestructura, indicadores, etcétera.

## Plataformas informáticas de control escolar

Es la página en la cual los directivos escolares registran a los alumnos por grupo de acuerdo a la capacidad instalada por aula (35 alumnos por aula aproximadamente).

## Estrategia Local de educación básica

Es un documento anual que articula los niveles educativos con los programas federales a fin de que sean las escuelas quienes decidan lo que requieren mejorar. Contiene un diagnóstico de la calidad educativa en Jalisco, diagnóstico de inclusión y equidad, otro de convivencia, planeación para mejorar la calidad educativa, planeación de las intervenciones para mejorar la inclusión y equidad, el programa anual de trabajo y los proyectos concursables.

## Mecanismos de coordinación y actores relevantes

El gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación y ésta, por medio de la Coordinación de Educación Básica y Media Superior, organiza y vincula los esfuerzos de la siguiente manera:

### Coordinación de educación básica

Crea, regula, coordina, opera, evalúa y da seguimiento a las acciones emanadas de la planeación y programación anual de los niveles y modalidades educativas (educación preescolar, primaria, secundarias, especial, indígena e inicial) atendiendo las directrices del Plan Estatal de Educación, los programas estatales, programas federales con reglas de operación y por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Además, regula y coordina la participación en las tareas de evaluación de su competencia de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección del INEE.

La Coordinación de Educación Básica (CEB) elabora anualmente y de manera conjunta con todos los niveles y modalidades una estrategia local que reúne los esfuerzos de planeación operativa, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan de manera colegiada.

La CEB involucra a los diferentes niveles y modalidades a fin de que atiendan de manera organizada las prioridades del Sistema Básico de Mejora:

- Mejora del aprendizaje. Lectura, Escritura y Matemáticas.
- Alto al abandono.
- Normalidad Mínima Escolar.
- Convivencia sana y pacífica.

Así como las condiciones de este Sistema:

- Consejos Técnicos Escolares y de Zona.
- Fortalecimiento a la supervisión.
- Descarga Administrativa.
- Consejos de Participación Social.

En términos generales la Coordinación de Educación Básica, tiene a su cargo la aplicabilidad de la Ley General de Educación, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como las directrices del programa La Escuela al Centro.

En el caso de educación media superior, los mecanismos de coordinación se vinculan en conjunto con los organismos públicos descentralizados como son:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (CABAEJ), con personalidad jurídica y patrimonios propios, con decreto de creación número 16585 que para cumplir su función establecida en su decreto de creación artículo 2º, fracción I deberá: “Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del estado, en lugar y número que estime convenientes y que se contemplan en su presupuesto”.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), con personalidad jurídica y patrimonios propios, con decreto de creación número 16584 que para cumplir su función establecida en su decreto de creación artículo 3º, fracción I deberá: “Planear, dirigir y evaluar las actividades sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión con el sector productivo en el ámbito de su competencia, así como las administrativas en función de los lineamientos y políticas establecidas por la Secretaría”, entre otras.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), con personalidad jurídica y patrimonios propios, con decreto de creación número 18026 que para cumplir su función establecida en su decreto de creación artículo 4º: “Tendrá como objeto la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior que contribuyan al desarrollo económico y social del estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y el productivo, así como de la superación profesional del individuo”.
- Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, instancia de la Secretaría de Educación de Jalisco que lleva a cabo una tarea esencial de trabajo definido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Educación, según lo establecido en el artículo 58 de su decreto de creación: “Vincular y coordinar en el estado los esfuerzos necesarios para llevar a cabo los procesos de evaluación e interpretación de resultados, dando seguimiento puntual a cada proceso”.
- Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPEMS). Toda vez que el Plan Estatal de Desarrollo 2030 contempla que, para favorecer que la educación en Jalisco sea de calidad, propicie el desarrollo, la gobernabilidad y la gestión democrática, se deberá consolidar la educación media superior. Dado que Jalisco es una de las entidades con mayor grado de desarrollo en el país que requiere fortalecer su sistema de educación para fomentar la cooperación, la integración, abatir el rezago educativo y favorecer la coordinación entre las instituciones públicas y pri-

vadas que ofrecen educación media superior en el estado; el Poder Ejecutivo tuvo a bien expedir el Reglamento del Consejo Estatal para la Planeación de Educación Media Superior del Estado de Jalisco el 02 de marzo de 2010, impulsando un vínculo fuerte entre instituciones de educación media superior para marcar el rumbo de trabajo regido por su Consejo que tiene como facultades, de acuerdo con su artículo 6º: Generar espacios de reflexión y acción a través de la comisión de evaluación, recientemente integrada, que busca tener incidencia más focalizada a los procesos diversos de evaluación en el estado”

- Dirección de Servicio Profesional Docente (SPD) en Jalisco, es otra instancia de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco que nace a raíz de los procesos implementados con la Reforma Educativa y de todos los temas que se derivan de la Coordinación Nacional del SPD, marcando pautas para el alcance oportuno de cada proceso de evaluación y flujo de información. Ésta dirección mantiene una estrecha comunicación con la Coordinación Nacional del SPD y con el INEE conduciendo oportunamente la información que se tiene que derivar a cada área sobre las tareas encomendadas por cada Institución.

Jalisco, en materia de evaluación, participa en diversas pruebas internacionales, nacionales y locales en las que encuentra tanto aciertos como elementos de mejora que dan pauta para establecer otras estrategias que permitan avanzar en procesos de cualificación buscando obtener indicadores con mayor satisfacción para el estado.

Por último, cabe hacer mención que Jalisco se apoya en diferentes sistemas de información internos y externos que le permiten tener un panorama más claro que el de los indicadores que se generan y con ello identificar con mayor claridad las fortalezas y debilidades que se tienen y que permiten seguir el trabajo de construcción de una sociedad más educada, equitativa, evaluable y con nuevas oportunidades.

# Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

## Objetivos

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Jalisco se enmarca en dos ejes sustantivos (1 y 4) y dos transversales de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE). Los objetivos son:

1. Orientar el uso estratégico y pertinente de los resultados de la Prueba PLANEA y la Evaluación de Desempeño Docente con fines formativos y de mejora a la calidad educativa.
2. Enriquecer la evaluación educativa en Jalisco mediante un enfoque cualitativo que permita la identificación de funciones de contextos escolares y sociales que impactan en los resultados del logro educativo de las escuelas de nivel básico y medio superior.

## Líneas estratégicas de acción

El PEEME de Jalisco se construyó considerando las prioridades educativas en materia de evaluación, y se tomaron como referente las líneas de acción establecidas por el Documento rector de la PNEE y por cuatro ejes a los que se alinea de manera directa:

### Eje 3. Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa

Sus líneas de acción son:

1. Desarrollo técnico e institucional de sistemas de información.
2. Diseño de indicadores clave sobre la calidad y la equidad de la educación.
3. Estudios para el desarrollo de innovación de indicadores educativos.

### Eje 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación

Sus líneas de acción son:

1. Modelos de difusión y promoción de uso de los resultados de las evaluaciones.
2. Herramientas para el análisis y uso de resultados de evaluaciones.
3. Fomento de una cultura de la evaluación educativa.
4. Estudios de oferta y demanda de evaluaciones, difusión, uso y mejora educativa.

## Eje 6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas

Sus líneas de acción son:

1. Gobernanza institucional del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).
2. Construcción y ejecución de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).
3. Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE).
4. Estudios para el fortalecimiento institucional, análisis y rediseño de política de evaluación.

## Eje 7. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Sus líneas de acción son:

1. Redes de investigación e innovación local en evaluación educativa.
2. Asesoría técnica en evaluación educativa.
3. Estudios para el diagnóstico y desarrollo de capacidades institucionales

Las facultades y responsabilidades que desde el esquema ideal tienen las autoridades del gobierno de Jalisco en la implementación de la PNEE son de apoyo para propiciar que se realice el trabajo de manera colaborativa por integrantes de la Coordinación de Educación Básica, Coordinación de Media Superior, Dirección General de Evaluación Educativa, Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, Dirección del INEE en Jalisco, Servicio Profesional Docente Estatal y la Dirección de Formación Continua.

# Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Jalisco

---

1. Evaluación de las condiciones de la función docente.

---

2. Uso y apropiación de los resultados de PLANEA.

## PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la función docente

Tabla 4. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. De los docentes de educación básica, que participaron en la evaluación de ingreso en 2015, 42.99% obtuvo resultados no idóneos, lo que representa que 2 249 docentes del estado no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de su función.</p> <p>2. En relación a la evaluación de desempeño docente del mismo año, 12.74% de los evaluados en Jalisco, resultaron insuficientes, cifra ligeramente mayor a la media nacional (12.43%).</p> <p>3. Con respecto a la evaluación de desempeño a Directores de educación básica, 24.37% resultaron insuficientes. A nivel nacional el porcentaje fue de 19.68, de manera que se observa una brecha de 4.69%.</p> <p>4. Para el caso de educación media superior, 60.23% de los docentes que participaron en la evaluación de ingreso en 2015 obtuvieron resultados no idóneos. Si bien, la media nacional fue de 66%, en Jalisco, 2 005 docentes no cumplieron con el perfil adecuado para el ejercicio de la función docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cultura de evaluación con carácter formativo por parte de los profesores y directivos de las escuelas.</li> <li>• Deficiencias en las habilidades de liderazgo, comunicación y gestión, así como la existencia de directores y docentes con pocas habilidades socioafectivas para la mediación y negociación en la resolución de conflictos.</li> <li>• Desconocimiento de las funciones del personal docente, directivo y de apoyo en los centros escolares; falta de conocimiento de los documentos normativos que permitan resolver el día a día de la administración en las escuelas; la poca autonomía de gestión escolar; la necesidad de reforzar el trabajo colaborativo y las acciones que den seguimiento al trabajo académico de los profesores.</li> <li>• Existen problemas muy marcados en cuanto a la poca disposición y/o desconocimiento de docentes para utilizar libros de texto, medios digitales, laboratorios de usos múltiples, biblioteca escolar y pizarrones electrónicos interactivos.</li> <li>• Existe apego a métodos de enseñanza expositiva tradicional que promueven el protagonismo del maestro y no del alumno, aunado a la resistencia hacia el tránsito de modelos pedagógicos innovadores.</li> </ul>	<p>Establecer acciones para identificar los factores que inciden en el desempeño docente y realizar las evaluaciones pertinentes para focalizar las áreas de mejora.</p>

## Propósito

Proveer información estratégica sobre las condiciones de los docentes en Jalisco según su nivel de desempeño para fortalecer las estrategias de seguimiento y atención de maestros evaluados en el estado.

## Impacto de la evaluación

Proporcionar información complementaria al SPD para dar atención a las necesidades específicas de los docentes para el desarrollo de sus funciones académicas.

## Impacto educativo

Contribuir en la reducción de los resultados de insuficiente de los docentes en la evaluación de desempeño (permanencia) mediante la Identificación, socialización y generalización de las buenas prácticas para mejorar el logro educativo.

## Desarrollo del proyecto

A corto plazo, caracterización de los docentes evaluados por nivel desempeño y diseño de un sistema para el seguimiento de la atención de maestros con nivel insuficiente.

A mediano plazo, disminuir los docentes insuficientes y suficientes; incrementar la participación de los docentes en el trabajo colegiado; establecer sistemas de información e indicadores de las buenas prácticas educativas; y generar mayor coordinación Interinstitucional para cumplir con la profesionalización del docente.

Tabla 5. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la función docente

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diagnóstico de identificación de los docentes por nivel de desempeño.	1. Conformar un equipo de trabajo que sistematice los datos.	CPEE	1			
	2. Recabar las bases de datos de los diferentes niveles y modalidades de desempeño de los docentes.	SPD DGEE CEB CEMS	1			
	3. Elaborar un instrumento que ayude a establecer las categorías de alto y bajo desempeño por nivel educativo.	Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)	2			
	4. Generar informes anuales que presenten la caracterización de los docentes de acuerdo a su nivel de desempeño y nivel educativo.	Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados	2			
2. Informe de la caracterización de las condiciones en las que se desarrollan la función docente con base a los diferentes niveles de desempeño anualmente.	1. Establecer las categorías y unidades de información aplicables a las bases de datos.	CPEE SPD	3			
	2. Diseño y aplicación de instrumentos complementarios de evaluación y separados por nivel educativo para definir la caracterización de las condiciones de la función docente.	DGEE CEB CEMS Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)	4			
	3. Realizar el informe de condiciones del contexto donde se da la función docente separado por nivel educativo.	Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Esquema de Coordinación intra e interinstitucional para la atención de las necesidades identificadas	1. Comunicar y analizar con las instancias los resultados sobre las condiciones en las que el docente desarrolla su función.	CPEE SPD DGEE CEB CEMS		1 y 2		
	2. Identificar las necesidades de cada una de las instituciones por cada bloque de la educación obligatoria.	Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)		1 y 2		
	3. Crear redes de colaboración para atender de manera ordenada y eficiente la determinación del proceso que reglamente la actuación de cada una de las Instituciones.	Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados		3 y 4		
4. Sistema de seguimiento y atención para los docentes evaluados.	1. Generar estrategias de atención a los docentes con base a las condiciones de la función docente.	CPEE SPD DGEE CEB CEMS			1 y 2	
	2. Dar seguimiento al programa de formación de acompañamiento y apoyo a la función docente (SPD) en Educación Básica y en Educación Media Superior.	Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)			3 y 4	
	3. Verificar la implementación de estrategias que coadyuven a solventar las necesidades en función de cada nivel educativo.	Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados			3 y 4	
5. Informe de los resultados de la evaluación del Sistema.	1. Analizar los resultados que arrojó el Sistema de Seguimiento y Atención al Desempeño de la Docencia.	Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados				1 y 2
	2. Difundir los resultados emitidos a los actores implicados.					1 y 2
	3. Diseñar e implementar el instrumento de evaluación a mediano plazo.					3 y 4
	4. Normalización e institucionalización del Sistema de Seguimiento y Atención al Desempeño de la Docencia por nivel educativo.					3 y 4

## PROEME 2. Uso y apropiación de los resultados de PLANEA

Tabla 6. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. Nivel primaria: 52% de los alumnos evaluados en Lenguaje y Comunicación y, 61.6% de los evaluados en Matemáticas obtuvo resultados que los ubican en el nivel I. Con respecto, a la media nacional, se observan brechas de 2.5 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente (PLANEA ELSEN, 2015)</p> <p>2. En educación media superior, 40.5% de los estudiantes evaluados en Lenguaje y Comunicación que acuden a planteles de sostenimiento estatal obtuvieron resultados que los ubican en el nivel I. Al comparar resultados con los de los estudiantes de planteles de sostenimiento federal, que fue el 29%, se observa una brecha de 11.5%. Para el caso de matemáticas, 51.9% de los estudiantes evaluados que acuden a planteles de sostenimiento estatal obtuvieron resultados que los ubica en el nivel I. Al compararlos con los de los estudiantes de planteles de sostenimiento federal, que fueron el 32.8%, se observa una brecha de 19.1%</p>	<p>No se identifican prácticas efectivas para utilizar y difundir los resultados de la evaluación PLANEA, al interior de las escuelas, como herramienta útil para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.</p>	<p>Fomentar acciones que permitan hacer un uso más pertinente y eficaz de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes de las y los alumnos.</p>

---

## Propósito

Fortalecer el uso efectivo de los resultados de la prueba PLANEA en función de la revisión y análisis de las prácticas en el contexto escolar con la finalidad de elevar el nivel de logro de los alumnos.

## Impacto de la evaluación

Fortalecer la cultura de la evaluación promoviendo el uso y difusión de los resultados que permitan elevar el nivel de logro educativo y la mejora de indicadores.

## Impacto educativo

Mejorar el logro educativo y fortalecer la gestión de la información para la toma de decisiones y la modificación de las prácticas en los agentes del sistema educativo.

## Desarrollo del proyecto

Al fortalecer el uso efectivo de los resultados de la prueba PLANEA en función de la revisión y análisis de las prácticas en el contexto escolar se contará con elementos para elevar el nivel de logro de los alumnos.

Para tal fin, a corto plazo se identificarán las prácticas en los centros escolares en cuanto a la difusión, apropiación y uso de los resultados de PLANEA.

A mediano plazo se reorientarán los procesos de uso y difusión de los resultados para la mejora educativa en las escuelas.

Tabla 7. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Uso y apropiación de los resultados de PLANEA

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diagnóstico de identificación de las prácticas sobre el uso y difusión de resultados de PLANEA al interior de las escuelas.	1. Revisión de las especificaciones formales sobre el uso y difusión de los resultados de la prueba PLANEA establecidos por la autoridad.	CPEE SPD DGEE CEB CEMS Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados	1			
	2. Crear y aplicar un instrumento para identificar las actuales prácticas y capacidades de uso de resultados de la prueba PLANEA en los centros escolares.		1			
	3. Generar un documento de resultados del uso de la prueba PLANEA.		2			
2. Plan de atención y seguimiento respecto al uso de los resultados de PLANEA.	1. Sistematizar e identificar las áreas de oportunidad mediante el análisis de contraste entre lo normativo y la práctica respecto al uso de los resultados de PLANEA.	Coordinadores de los niveles educativos Responsable del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) Coordinador de asesores técnico pedagógicos (ATP) Asesores técnicos pedagógicos Docentes, directores y supervisores de las escuelas en las que los ATP colaboran o están asignados	3			
	2. Diseño y operación del plan de atención y seguimiento vinculado con el SATE sobre el uso de los resultados de PLANEA en los centros escolares.		4			
	3. Aplicar estrategias por nivel educativo para fortalecer las capacidades de uso y apropiación de las prácticas de evaluación de PLANEA.		4			
3. Informe de resultados de la evaluación del plan de atención y seguimiento.	1. Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación del plan de atención y seguimiento.			1 y 2		
	2. Sistematización de los resultados.			1 y 2		
	3. Difusión de los resultados de la evaluación.			3 y 4		

# Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 8. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de la función docente

Propósito	Metas	Indicador asociado	Unidad de medida
Proveer información estratégica sobre las condiciones de los docentes en Jalisco según su nivel de desempeño para fortalecer las estrategias de seguimiento y atención de maestros evaluados en el estado.	1. Diagnóstico de identificación de los docentes por nivel de desempeño.	Número de docentes identificados, según el nivel de desempeño.	Número de docentes
	2. Informe de la caracterización de las condiciones en las que se desarrollan la función docente con base a los diferentes niveles de desempeño anualmente.	Número de docentes por condición (contexto, trabajo colegiado, número de espacios colegiados, gestión y prácticas directivas, etcétera) en la que desarrollan la función identificadas.	Número de docentes
	3. Esquema de Coordinación intra e interinstitucional para la atención de las necesidades identificadas.	Número de sesiones de trabajo o reuniones en las que se generen acuerdos intra e interinstitucional.	Número de sesiones realizadas
	4. Sistema de seguimiento y atención para los docentes evaluados.	Sistema de Seguimiento y Atención al Desempeño de la Docencia implementado.	Sistema elaborado
	5. Informe de los resultados de la evaluación del Sistema.	Número de docentes que lograron avanzar al nivel de suficiencia.	Número de docentes

Tabla 9. Indicadores del PROEME 2. Uso y apropiación de los resultados de PLANEA

Propósito	Metas	Indicador asociado	Unidad de medida
Fortalecer el uso efectivo de los resultados de la prueba PLANEA en función de la revisión y análisis de las prácticas en el contexto escolar con la finalidad de elevar el nivel de logro de los alumnos.	1. Diagnóstico de identificación de las prácticas sobre el uso y difusión de resultados de PLANEA al interior de las escuelas.	Número de escuelas que utilizan los resultados de PLANEA.	Número de escuelas
	2. Plan de atención y seguimiento respecto al uso de los resultados de PLANEA.	Plan de atención y seguimiento elaborado por nivel y modalidad educativa.	Plan elaborado
	3. Informe de resultados de la evaluación del plan de atención y seguimiento.	Número de alumnos que lograron avanzar en el nivel de desempeño en la prueba PLANEA.	Número de alumnos

# Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

## Monitoreo, seguimiento y evaluación

Entenderemos, tal como lo describe Espinoza (2007) al monitoreo como una herramienta práctica para la recolección de datos en los diferentes momentos dados del desarrollo de los PROEME. Su función será el medir el 'estado' de la cuestión (enfoque de eficiencia) de cara a los objetivos y los resultados esperados formulados y en base a los indicadores formulados en cada uno de los PROEME.

Así mismo, Quintero (1995) refiere al seguimiento a la observación, registro y sistematización de la ejecución de las actividades y tareas de un proyecto en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos y presupuestos previstos.

Para tal fin, se realizará un proceso sistemático que se ejecutará con la aplicación de instrumentos específicos cuyos contenidos corresponden a los indicadores de cada PROEME. El monitoreo y el seguimiento se orientará al control sobre la ejecución de responsabilidades y tareas asignadas, para el cumplimiento de las acciones establecidas en cada PROEME y definidas en el cronograma.

Para contar con el Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación, se contemplan tres grandes momentos dentro de los PROEME: la Planificación, su Ejecución y la Evaluación.

Para alcanzar el impacto, en el PROEME 1 se han identificado cinco metas con diferentes acciones que contribuirán a su logro; para lo anterior es necesario contar con un responsable por meta que coordinará el trabajo de una red formada por las diferentes instancias que tienen atribuciones y competencias para llevar a cabo y gestionar el desarrollo del PROEME.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del SNEE de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

## Mecanismos de coordinación institucional

Atendiendo la naturaleza de cada uno de los PROEME, es necesario considerar lo siguiente:

1. Cada una de las áreas que contribuyen con alguna de las tareas o procesos e incluso lo hace en el uso de sus funciones y atribuciones manifiestas que les otorga la normatividad vigente.
2. Aquellas tareas, acciones o intervenciones que tuvieran que agregarse como parte de los programas y que estén fuera de las competencias de alguna instancia podrán incluirse como parte del trabajo colaborativo, siempre teniendo como centro, la mejora del servicio educativo y el bienestar de los alumnos.
3. Existen las condiciones para sumar esfuerzos, asumir responsabilidades dentro de los ámbitos de competencias, coordinar tareas y aprender nuevos esquemas de articulación y ensamble dentro de la visión de mejora educativa.

## Agenda de fortalecimiento institucional

En el marco del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), se deberán fortalecer acciones al interior de todas las instituciones que participan en la política educativa del estado. Asimismo, se deberán articular acciones que permitan el cumplimiento exitoso de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) y el desarrollo de una cultura sostenible de evaluación educativa que lleve a la construcción de una educación de mayor calidad, pertinente y equitativa.

A través del PEEME, el estado mantiene su compromiso de fortalecer sus capacidades institucionales, así como el del capital humano que trabaja en torno a la educación. Trabajaremos, inicialmente, en el desarrollo de los PROEME y, de manera paralela, se generarán acciones o proyectos que refuercen estos esfuerzos.

## Fuentes consultadas

- Congreso del Estado de Jalisco (1997). Ley de Educación del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*. México: Congreso del Estado. Recuperado el 18 de agosto de 2016 de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley\\_educacion\\_estado\\_jalisco.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_educacion_estado_jalisco.pdf).
- Congreso de la Unión (2012). Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxi/204\\_DOF\\_09feb12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxi/204_DOF_09feb12.pdf).
- Congreso de la Unión (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: [http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley\\_inee/Ley\\_General\\_de\\_Servicio\\_Profesional\\_Docente.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley_inee/Ley_General_de_Servicio_Profesional_Docente.pdf).
- Congreso de la Unión (2014). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- Equipo Técnico Estatal PEEME (2016). *Diagnóstico estratégico de Educación Media Superior*. Documento interno.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx>.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2030*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Hablemos de Jalisco. Tercer Informe de Resultados. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Tomo I*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Tomo-I-Informe-de-Resultados.pdf>.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Elementos de diagnóstico sobre instituciones u organismos que realizan evaluación educativa para la formulación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE (2016). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: inee. Recuperado de: [http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE\\_2016.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf).
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: [http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley\\_inee/LEY\\_110913.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley_inee/LEY_110913.pdf).
- SEP (2014). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,  
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.  
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de  
500 ejemplares.



